

Actualización de la información sobre el suceso notificado el pasado 4 de abril

El CSN reclasifica el suceso de Ascó a nivel 2 en la Escala INES por suministrar la empresa información deficiente e incompleta

- Este organismo reitera que no existe riesgo para la población, aunque los datos disponibles indican que el vertido fue superior al inicialmente estimado
- El Consejo está trabajando en la apertura de un expediente sancionador al titular y le exigirá que se depuren responsabilidades

14 de abril de 2008. El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) ha decidido reclasificar el suceso notificado el pasado día 4 de abril por Ascó (Tarragona) del nivel 1 provisional en la Escala Internacional de Sucesos Nucleares (INES) a nivel 2 por inadecuado control del material radiactivo y por proporcionar información incompleta y deficiente al organismo regulador. Además, el CSN está trabajando en la apertura de un expediente sancionador a la empresa y exigirá que se depuren responsabilidades.

Con el fin de esclarecer todos los detalles del suceso de vertido en material radiactivo en áreas exteriores, el CSN, tras la inspección realizada entre el 5 y el 7 de abril, requirió al titular, el pasado día 9, la presentación de información detallada sobre los aspectos siguientes:

- Situación radiológica y operativa del sistema en el que se originó el suceso.
- Programa previsto para vigilancia de áreas exteriores.
- Programa de vigilancia de contaminación interna de las personas potencialmente afectadas.
- Estimación de la dosis máxima que han podido recibir las personas en el emplazamiento.
- Análisis del comportamiento de los sistemas de vigilancia de la radiación.
- Estimación de la actividad total vertida (que ya fue solicitada el 4-04-08).

Esta información, que se ha recibido esta mañana en la sede del Consejo, confirma el origen (ventilación del edificio de combustible) y la naturaleza del vertido (partículas metálicas de activación). Sin embargo, las estimaciones de la cantidad total del vertido al exterior han resultado superiores a las inicialmente comunicadas al CSN. En concreto, el titular ha elevado a un máximo de 84,95 millones de bequerelios (Bq), equivalente a 2,3 milicurios (mCi), la estimación del inventario de radiactividad que se pudo liberar al exterior de los edificios a finales de noviembre pasado. Ese valor se ha obtenido a partir de la actividad total recogida en el exterior (19,5 millones de Bq) a fecha de hoy y considerando el decaimiento radiactivo.

Del análisis de la cronología de los hechos se deduce que ya el pasado día 9 de abril el titular conocía que la información de actividad total vertida no era correcta y no lo comunicó al CSN, a pesar haber sido requerido reiteradamente y por escrito. Tampoco informó de ello durante el Comité Local de Información extraordinario celebrado esa misma tarde en Ascó.

El impacto radiológico que se deriva de estos nuevos datos sigue siendo muy poco significativo para la población en el entorno de la central. De acuerdo con las nuevas estimaciones, el impacto sobre las personas que han trabajado en la instalación se encuentra, en términos de dosis, por debajo de los límites legales.

Con el fin de verificar dicha valoración, la empresa tiene previsto realizar mediciones de radiactividad a todas las personas que han pasado por el emplazamiento desde el pasado 28 de noviembre (entre 700 y 800 personas). Hasta la fecha, según ha comunicado al CSN, ha realizado mediciones a 579 personas, sin encontrar en ningún caso indicios de incorporación de material radiactivo.

El Consejo de Seguridad Nuclear va a iniciar inmediatamente, y en línea con lo previsto, una campaña de vigilancia radiológica independiente que complemente las medidas que ya realizó el día 5 de abril en el exterior de la instalación con un equipo de inspectores.

El CSN continúa investigando todos los aspectos de este suceso y la presidenta Carmen Martínez Ten comparecerá en el Congreso de los Diputados, a petición propia, para dar cuenta de todos los detalles.